



"Las Malvinas son argentinas"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. MUSSETTA Sebastián Norberto, Legajo N° 205.014; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno rindió su primer módulo el día 13 de abril de 2015.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al Ing. MUSSETTA Sebastián Norberto, Legajo N° 205.014, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 01 de julio de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2398/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano